

ACUERDO No. 019-13

Febrero 24 de 2014

Por el cual se Aprueba el Plan de Ingresos, Inversiones y Gastos del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao - Vigencia 2014.

El Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 48 de 1983, el Decreto 1226 de Junio de 1989, la Resolución No.0529, la Resolución No. 0053 de 1990 el Decreto No.1628 de 1993, el Decreto 2069 de 2001 y el Decreto 1485 de 2008 y en desarrollo del Contrato de Administración del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao No.20100055 de 2010, celebrado entre la Nación-Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Nacional de Cacaoteros y,

RESERVA DE LA RESERVA DE ESTABILIZACION (1)	2.580.000,00
RECURSOS FINANCIEROS (2)	400.000.000,00
PROYECTO DE CESIONES (3)	20.000.000,00
CONSIDERANDO:	
TOTAL INGRESOS	422.580.000,00

Que el Artículo 1º del Decreto 1628 de Agosto de 1993, determina que los Fondos serán cuentas corrientes separadas en la entidad administradora que elija el Comité Directivo de los mismos.

Que la Resolución 9554 de 2000, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por medio de la cual se aprueba el Instructivo para la presentación de los Presupuestos y los Proyectos de Inversión de los Fondos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros, señala que la entidad administradora es quien deberá remitir a la Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal del Ministerio, los proyectos de acuerdo, con los anexos respectivos y la Ejecución Presupuestal de ingresos y gastos acumulada, cuando haya lugar.

Que el Artículo 7º numeral 10 del Decreto 1485 de 2008, determina que el Comité Directivo debe aprobar las políticas para el manejo eficiente del presupuesto anual del Fondo, de sus gastos de operación, de las inversiones temporales de sus recursos financieros y de otros ingresos y egresos que estén directamente relacionados con el objetivo de estabilización de precios.

[Handwritten signatures]

ACUERDO No. 019-13

Febrero 24 de 2014

Por el cual se Aprueba el Plan de Ingresos, Inversiones y Gastos del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao - Vigencia 2014.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la suma de nueve mil setecientos treinta millones seiscientos cincuenta mil ochocientos cincuenta pesos (\$9.730.650.850), como acuerdo anual de ingresos correspondiente a la vigencia del 1° de Enero a Diciembre 31 de 2014, conforme al siguiente detalle:

INGRESOS	TOTAL PRESUPUESTO
SUPERAVIT DE LA RESERVAS DE ESTABILIZACIÓN (1)	9.280.650.850,00
INGRESOS FINANCIEROS (2)	400.000.000,00
PROYECTO DE CESIONES (3)	50.000.000,00
	-
TOTAL INGRESOS	9.730.650.850,00

(1) Disponible en Bancos más inversiones CDTs y cuentas por cobrar al 31 de Diciembre de 2013.

2) Proyección rendimientos (intereses cuentas e inversiones en CDT'S.), calculados por la Administración, conforme a inversiones del 2013.

(3) Cesiones de estabilización calculas por la Secretaria Técnica con proyecciones de precios.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo anterior, aprobar la suma de nueve mil setecientos treinta millones seiscientos cincuenta mil ochocientos cincuenta pesos (\$9.730.650.850), como acuerdo anual de gastos correspondientes a la vigencia del 1° de Enero a Diciembre 31 de 2014, discriminados así y de acuerdo con la siguiente distribución:

ACUERDO No. 019-13**Febrero 24 de 2014****Por el cual se Aprueba el Plan de Ingresos, Inversiones y Gastos del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao - Vigencia 2014.**

EGRESOS	
SERVICIOS PERSONALES	101.341.511,00
Sueldo Asistente Secretaría Técnica	10.423.600,00
Prima de Servicios	941.325,00
Vacaciones	436.425,00
Auxilio de Transporte	792.000,00
Cesantías	934.637,00
Int/Cesantías	112.156,00
Dotación	275.000,00
Aportes Seguridad Social	2.191.244,00
Aportes Caja de Compensación	416.944,00
Aportes ICBF	312.708,00
Aportes SENA	208.472,00
HONORARIOS SECRETARIA TÉCNICA	49.500.000,00
HONORARIOS CONTADOR	17.677.000,00
HONORARIOS AUDITORIA INTERNA	17.120.000,00
GASTOS GENERALES	55.828.740,00
CUOTA DE CONTROL FISCAL (4)	3.000.000,00
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA (5)	1.500.000,00
PAPELERÍA, FOTOCOPIAS, Y ÚTILES DE OFICINA	2.051.760,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	500.000,00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES (6)	3.000.000,00
ASEO Y CAFETERÍA	1.130.000,00
PORTES Y CORREO	1.000.000,00
TRANSPORTE URBANO, FLETES Y ACARREO	500.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	300.000,00
ARRIENDOS	10.206.000,00
SERVICIOS PÚBLICOS Y TELÉFONOS	1.540.980,00
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	4.800.000,00
IMPUESTOS Y GASTOS LEGALES (7)	2.400.000,00
COMISIONES Y GASTOS FINANCIEROS (8)	8.000.000,00
SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES (9)	1.000.000,00
GASTOS COMITÉ DIRECTIVO (10)	9.400.000,00
CAPACITACIÓN (11)	5.000.000,00
SEGURO ACTIVOS (12)	500.000,00
CUOTA DE ADMINISTRACION (13)	18.480.000,00
CONTRAPRESTACIÓN DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN	18.480.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN	2.000.000.000,00
PROGRAMA COBERTURAS CACAO (14)	-
PROYECTO DE COMPENSACIÓN (15)	2.000.000.000,00
TOTAL INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO	2.175.650.251,00
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	7.555.000.599,00
TOTAL PRESUPUESTO	9.730.650.850,00

Carrera 17 No.30-39 Barrio Teusaquillo Tel. 3273000
Bogotá, D.C.

ACUERDO No. 019-13

Febrero 24 de 2014

Por el cual se Aprueba el Plan de Ingresos, Inversiones y Gastos del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao - Vigencia 2014.

- (4) Este valor es un estimado que se encuentra sujeto a verificación.
- 5) Para prever compras necesarias para el óptimo desarrollo de las tareas del Fondo.
- (6) Recursos para la impresión de documentos informativos del FEP Cacao
- (7) Proyección Impuesto - Gravamen Movimiento Financieros. Corresponde al IVA y 4*1000.
- (8) Valor estimado por concepto de movimientos en el portafolio de inversiones (CDT'S) y los impuestos establecidos en el sistema financiero. Comisión cobradas por el Banco. El incremento de este rubro corresponde al reinicio de las operaciones de estabilización y pago de compensaciones.
- (9) 50% suscripción información estadística Quintero Hermanos Ltda. con Fedecacao y las que sean necesarias.
- (10) Gastos de tiquetes, hospedaje, refrigerios y almuerzos, para los miembros del Comité Directivo por la asistencia a las Sesiones del Fondo.
- (11) Capacitación que se requiera para la Secretaría Técnica y los Productores.
- (12) Renovación póliza por seguro de equipos, muebles y enseres.
- (13) Se calculó sobre los 30 SMMLV que estipula la cláusula del mismo. (Año 2014 \$616.000)
- (14) Se iniciará una vez termine el programa de coberturas del MADR, o así lo estime el Comité Directivo.
- (15) Compensaciones de estabilización por la Secretaría Técnica con proyecciones de precios.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo fue aprobado en la Sesión Ordinaria No.94 del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao – FEP Cacao, del 24 de Febrero de 2014. El presente Acuerdo rige a partir del 01 de Enero de 2014.


MIGUEL IGNACIO FADUL ORTÍZ
Presidente Comité Directivo


ADRIANA CASTELLANOS
Secretaria Técnica

ACUERDO No. 019-13

Febrero 24 de 2014

Por el cual se Aprueba el Plan de Ingresos, Inversiones y Gastos del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao - Vigencia 2014.

CONCEPTO	PRESUPUESTO AJUSTADO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA VIGENCIAS	VARIACIÓN
INGRESOS	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014	2013 - 2014	%
RESERVAS DE ESTABILIZACIÓN	10.318.902.063	9.280.650.850	(1.038.251.213)	-10%
INGRESOS FINANCIEROS	540.000.000	400.000.000	(140.000.000)	-26%
PROYECTO DE CESIONES	135.000.000	50.000.000	(85.000.000)	-63%
TOTAL INGRESOS	10.993.902.063	9.730.650.850	(1.263.251.213)	-11%
EGRESOS				
SERVICIOS PERSONALES	107.661.968	101.341.511	(6.320.457)	-6%
Sueldos Asistente Secretaria Técnica	10.453.000	10.423.600	(29.400)	0%
Prima de Servicios	990.504	941.325	(49.179)	-5%
Vacaciones	582.996	436.425	(146.571)	-25%
Auxilio de transporte	846.000	792.000	(54.000)	-6%
Cesantías	990.504	934.637	(55.867)	-6%
Int/Cesantías	118.860	112.156	(6.704)	-6%
Dotacion	240.000	275.000	35.000	15%
Aportes Seguridad Social	2.320.824	2.191.244	(129.580)	-6%
Aportes Cajas de Compensación	441.600	416.944	(24.656)	-6%
Aportes ICBF	331.200	312.708	(18.492)	-6%
Aportes SENA	220.800	208.472	(12.328)	-6%
CONTRATOS PERSONAL TEMPORAL	2.736.000	-	(2.736.000)	-100%
HONORARIOS SECRETARIA TÉCNICA	52.426.080	49.500.000	(2.926.080)	-6%
HONORARIOS AUDITORIA INTERNA	16.240.000	17.120.000	880.000	5%
HONORARIOS CONTADOR	18.723.600	17.677.000	(1.046.600)	-6%
GASTOS GENERALES	43.262.800	55.828.740	12.565.940	29%
CUOTA DE CONTROL DE FISCAL	2.975.078	3.000.000	24.922	0,8%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	1.500.000	1.500.000	-	0%
PAPELERÍA, FOTOCOPIAS, Y ÚTILES DE OFICINA	1.911.200	2.051.760	140.560	7%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	500.000	500.000	-	0%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1.700.000	3.000.000	1.300.000	76%
ASEO Y CAFETERÍA	1.100.000	1.130.000	30.000	3%
PORTES Y CORREO	1.000.000	1.000.000	-	0%
TRANSPORTE URBANO, FLETES Y ACARREO	500.000	500.000	-	0%
MATERIALES Y SUMINISTROS	290.000	300.000	10.000	3%
ARRIENDOS	9.720.000	10.206.000	486.000	5%
SERVICIOS PÚBLICOS Y TELÉFONOS	1.477.600	1.540.980	63.380	4%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	2.800.000	4.800.000	2.000.000	71%
IMPUESTOS Y GASTOS LEGALES	4.882.000	2.400.000	(2.482.000)	-51%
COMISIONES Y GASTOS FINANCIEROS	2.000.000	8.000.000	6.000.000	300%
SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	1.000.000	1.000.000	-	0%
GASTOS COMITÉ DIRECTIVO	6.206.922	9.400.000	3.193.078	51%
CAPACITACIÓN	3.300.000	5.000.000	1.700.000	52%
SEGURO ACTIVOS	400.000	500.000	100.000	25%
CUOTA DE ADMINISTRACION	17.685.000	18.480.000	795.000	4%
GASTOS DE INVERSIÓN	1.640.000.000	2.000.000.000	360.000.000	22%
PROGRAMA COBERTURAS CACAO	-	-	-	0,0%
PROYECTO DE COMPENSACIÓN	1.640.000.000	2.000.000.000	360.000.000	0,0%
TOTAL INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO	1.808.609.768	2.175.650.251	367.040.483	20%
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	9.185.292.295	7.555.000.599	(1.630.291.696)	-18%
TOTAL PRESUPUESTO	10.993.902.063	9.730.650.850	(1.263.251.213)	-11%